



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

**5703*****Constitución de bolsa de trabajo de auxiliar administrativo/a (C2) del Ayuntamiento de Son Servera***

*Por Decreto de Alcaldía número 2026-0718, de 3 de junio de 2026, se ha resuelto lo siguiente:*

#### “HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Decreto de Alcaldía núm. 2026-0334, de 23 de marzo de 2026, aprobó las bases específicas que deben regir el proceso selectivo para constituir, mediante oposición turno libre, una bolsa de trabajo de personal funcionario interino de la categoría de auxiliar administrativo/a correspondiente a la escala de administración general, subescala auxiliar, grupo C, subgrupo C2 del Ayuntamiento de Son Servera.

El anuncio de la convocatoria fue publicado en el BOIB núm. 43 de 2 de abril de 2026, y, a partir del día siguiente de su publicación se abrió un plazo de 10 días hábiles para presentar solicitudes.

La lista provisional de personas admitidas y excluidas fue aprobada mediante Decreto de Alcaldía núm. 2026-0541, de 22 de abril de 2026, y publicada el día 23 de abril de 2026 en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Son Servera. De acuerdo con lo que dispone la base sexta de las bases específicas reguladoras del proceso selectivo, otorgó un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución, para que las personas interesadas pudieran formular las reclamaciones o subsanaciones que consideraran oportunas.

El Decreto de Alcaldía núm. 2026-0629 de 11 de mayo de 2026, por el que se designan los miembros del tribunal calificador del proceso selectivo y la fecha para realizar la sesión de constitución del tribunal.

El Decreto de la Alcaldía núm. 2026-0640, de 12 de mayo de 2026, por el que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, publicada el mismo día.

La celebración de la prueba del proceso selectivo en fecha 20 de mayo de 2026.

La alegación presentada con registro de entrada 2026-E-RE-3589, de 23 de mayo de 2026, relativa a la solicitud de anulación de una pregunta del examen.

El acta del Tribunal Calificador del procedimiento selectivo, de 27 de mayo de 2026, en la que se examina la alegación presentada y que concluye con la tabla de calificaciones definitiva del proceso selectivo.

El acta del Tribunal Calificador del procedimiento selectivo, de 28 de mayo de 2026, en la que se resuelven los empates de las calificaciones, elevando a esta Alcaldía la propuesta de constitución de la bolsa de trabajo de auxiliar administrativo/a, con carácter interino, del Ayuntamiento de Son Servera.

De acuerdo con la base Duodécima de las bases de la convocatoria reseñada en el encabezamiento de la presente.

Asimismo, de acuerdo con la legislación vigente en materia de personal, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/876 de 3 / junio / 2026.

De acuerdo con las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local, y concretamente de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local.

#### RESOLUCIÓN

**Primero.-** Constituir la bolsa de trabajo de auxiliar administrativo/a, por orden de prelación definitivo, como sigue a continuación:



Orden de prelación	Nombre y apellidos	DNI	Registro de entrada	Calificación definitiva
1	IVON DANIELA RENAUD MAS	****5170*	2026-E-RE-1338	39
2	SARA MONLEON PAYERAS	****2020*	2026-E-RC-2542	37,5
3	MARIA DEL MAR DANUS JAUME	****1124*	2026-E-RE-1442	37,5
4	FRANCISCA ADROVER ADROVER	****6855*	2026-E-RE-1243	37,5
5	GUILLEM FERRAGUT BAUZA	****7873*	2026-E-RE-1279	35,5
6	MARIA ADROVER LLODRA	****6824*	2026-E-RC-2563	35
7	ALBA DE HARO DIAZ	****4749*	2026-E-RE-1259	32,5
8	ÀNGELA SITGES FEBRER	****0565*	2026-E-RE-1403	29,25
9	ISABEL UMBERT ROIG	****1179*	2026-E-RE-1434	29
10	JOSÉ CÁRDENAS DURAN	****7066*	2026-E-RC-2637	28,75
11	SEBASTIANA MARIA FLUXA SUREDA	****4139*	2026-E-RE-1321	27,5
12	FRANCISCA CIRER FERRIOL	****0144*	2026-E-RE-1229	27,5
13	NEUS DOMENGE SANTIAGO	****9009*	2026-E-RC-2661	26,25
14	LLUNA AMER GARCIA	****0340*	2026-E-RE-1257	26,25
15	MARIA CRISTINA RIVERA SERRANO	****5744*	2026-E-RE-1353	26
16	ROSA GALMES BONET	****9812*	2026-E-RE-1375	25
17	PAULA NEBOT RODRIGUEZ	****3396*	2026-E-RC-2691	24,75
18	ANTONIA MARTORELL FULLANA	****5366*	2026-E-RC-2632	24,5
19	RAQUEL PEREZ TRUYOLS	****7577*	2026-E-RE-1336	23,75
20	DANIELA ALEXANDRA FURTADO GOMES	****0881*	2026-E-RE-1431	21,25
21	SUSANA TRIGUERO GARCIA	****5121*	2026-E-RC-2446	20,5

**Segundo.-** El funcionamiento de la bolsa de trabajo reseñada, se someterá a lo que establecen las bases Decimotercera, Decimocuarta y Decimoquinta de las bases de la convocatoria, aprobadas por la Resolución de Alcaldía núm. 2026-0334, de 23 de marzo de 2026 y publicadas en el BOIB núm. 43 de 2 de abril de 2026.

**Tercero.-** Publicar la presente en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Son Servera (<https://sonservera.eadministracio.cat/board>), de acuerdo con la base Duodécima de las bases de la convocatoria objeto de la presente, y en el apartado “convocatorias de empleo público” de la página web del Ayuntamiento de Son Servera ([www.sonservera.es](http://www.sonservera.es)).

**Cuarto.-** Dar cuenta de la presente a los departamentos y servicios de Recursos Humanos e Intervención, así como a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos.

#### RECURSOS/ALEGACIONES

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma de Mallorca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

(Firmado electrónicamente: 3 de junio de 2026)

**El alcalde**  
 Jaume Servera Lliteras)

